Estados del Posito { Vieronse en este Ayuntamiento, dos Estados de Posito, dados por su Interbentor, con fecha de dos, y nueve del corriente, resultando del primero, haverse consumido en la Semana anterior quatrocientas ochenta arr.s de arina; haverse comprado onze fan.s de Trigo; haver exsistentes de esta especie doscientas noventa y tres fanegas; y siete mil quatrocientas treinta, y ocho arrovas, y media de arina: Y del segundo resulta assimismo haverse consumido en la sig.te Semana quinienttas quarentta, y quattro arrobas de arina; haver exsisttentes ciento cincuentta, y cinco fanegas de Trigo, y seis mil ochocienttas quarenta, y seis arrovas de arina; Y entendido por esta Ciudad acuerda: Queda en su Intteligencia

dip.dos de S.n Gines { El Señor d.n Josef Collantes nombra para Diputados del Partido de S.n Gines, à Estevan Lopez, y Fulgencio Marz.

dip.dos de la Alporra { El Señor D.n Francisco Rosique nombra para Diputados del Parttido de la Alporra, à Pasqual Hernz, y Pedro Anttonio Hernandez Conesa

dip.dos de Perin { El Señor d.n Lorenzo Rato, nombra para Diputados de Perin, à Francisco Marz Perez; y Thomas Garcia Rosillo

dip.dos de S.n Anton. Canteras, y Quita Pellejos { El Señor d.n Josef Baldazano, nombra p.a diputados de S.n Anton, à Pedro Vidal, y Miguel Celdran: Para el Barrio de la Consepcion, à Francisco Ximenez, y Alonso Martinez; y para las Cantteras à Pedro Martinez

Todo lo qual acordò esta Ciudad por ante Nos Fran.co Ros Conesa, y Nicolas de Madrid, sus Secretarios de que damos fee

Jacon

Nicolas de Madrid

Franzisco Ros Conesa